



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP 0040626/2017

18 DIC 2017

RESOLUCION N°

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.

3051

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Sr. Carlos Veltruski (D.N.I. N° 8.645.240), solicita sumario contra el Prof. Dr. Mario Luis Lopez Barrios,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado por el causante,

Que a fs. 26 corre agregada la resolución de este Decanato N° 2074/2017 por la que se desestima la denuncia presentada por el Sr. Veltruski,

Que a fs. 28/28 el causante solicita la reconsideración de la Resolución 2074/2017, que de la misma no surgen nuevos elementos que hagan pasible de revisión lo resuelto,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la reconsideración interpuesta por el alumno Sr. Carlos Veltruski (D.N.I. N° 8.645.240) en contra de la Resolución de este Decanato N° 2074/2017.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo por vía del recurso jerárquico interpuesto.

Art. 3°.- Notifíquese y de forma.

Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba